

## **REGISTRO DE LA JORNADA: AEB Y CECA SE QUITAN LAS CARETAS**

La reunión celebrada este miércoles, 19 de abril, ha finalizado con un sabor amargo. Ambas patronales, tanto AEB como CECA, por fin han mostrado sus verdaderos rostros, evidenciando una vez más su nulo interés en esta negociación, a la que se habían visto obligadas a acudir para paralizar, en la medida de lo posible, los efectos de las sentencia de la Audiencia Nacional y de las múltiples sanciones impuestas por la Inspección de Trabajo.

Pero hoy, enarbolando la reciente sentencia del Tribunal Supremo, la cual propugna que las empresas no tienen obligación de establecer un sistema de registro de jornada y tira por tierra todo el trabajo realizado, las dos representaciones patronales han hecho suyos estos argumentos y pretenden que el acuerdo, si es que se alcanza, sea poco menos que papel mojado.

CCOO hemos puesto de manifiesto nuestro total desacuerdo con la sentencia, ya que consideramos que interpreta torticeramente el sentido del artículo 35 del Estatuto de los Trabajadores, tal y como comparten los votos particulares que hay en la propia sentencia. Porque, de otro modo, si no se registra fielmente la jornada realizada, ¿cómo pueden las plantillas demostrar, ante la empresa, ante la Inspección de Trabajo, o ante el Juzgado de lo Social, todas las horas de más que trabajan y no cobran? ¿Hemos de admitir que, desde ahora y para siempre, se sabe la hora a la que obligatoriamente tienes que entrar a trabajar, pero nunca cuándo vas a salir?

La oferta que hacen AEB y CECA de negociar sobre la base de un acuerdo de buenas voluntades, con cláusulas que no tengan rango normativo y, por tanto, no obliguen a las empresas ni les supongan una sanción por su incumplimiento, supone para CCOO la pérdida de una magnífica oportunidad para lograr, de un modo pacífico y negociado entre las empresas y los sindicatos, el fin de la lacra que suponen las prolongaciones de jornada ilegales, con el correspondiente fraude a la Seguridad Social que ello implica.

Por tanto, si las empresas de Banca y Ahorro no quieren que este tema se termine, en CCOO vamos a seguir luchando por su finalización, por lo que continuaremos con el camino que ya habíamos empezado, a través de constantes denuncias ante la Inspección de Trabajo, demandas en los juzgados de lo Social, Audiencia Nacional, denuncia pública de las prolongaciones irregulares de jornada, del fraude a la Seguridad Social que dichas prolongaciones suponen, a través de la vía parlamentaria para conseguir un cambio legislativo,... y así como cualquier otro medio a nuestro alcance.

A pesar del paso atrás que han dado las patronales, hemos acordado continuar negociando hasta el final del plazo que nos habíamos dado, y se ha fijado la próxima reunión para el día 9 de mayo. Esperemos que para esa fecha ambas patronales hayan recapacitado sobre sus planteamientos y modifiquen su propuesta. Os informaremos debidamente de todo ello.

19 de abril de 2017